

SERVICIO DE CABLEGRAMAS ESPECIAL DE LA OPINION

El Tribunal del Sena ordena pagar los cupones de los accionistas del Canal de Suez en francos papel

La policía constabularia costará a Nicaragua \$ 200,000.00 al año

Admitida en la Sociedad Brit. de Ingenieros

Londres, abril 15.—Por la primera vez desde su formación, que data desde el año 1854, la Sociedad Británica de Ingenieros, ha elegido a una mujer, la señorita Annette Ashbury, de Fuham, miembro asociada de la organización.

La señorita Ashbury trabajó en las fábricas de municiones durante el período de la guerra por dos años y llegó a ser jefe del departamento en donde se fabricaban los proyectiles para los cañones de largo alcance. Terminada la guerra estableció una compañía, en la que se especializó en la manufactura de piezas de maquinaria y aparatos inalámbricos.

Japón ordena la construcción de 22 barcos de guerra

Londres, abril 15.—La Agencia Reuter en Tokio anuncia que el Departamento de Marina japonés ha anunciado los planes de construir veintidós barcos de guerra con un tonelaje total de 12,499 toneladas; de ese número, ocho barcos serán de primera clase, tres cruceros de segunda clase, diez destructores, un buque madrina para aeroplanos.

El Ministerio de la Guerra se propone enviar siete expertos a Francia, cinco a Estados Unidos, tres a Inglaterra y tres a Alemania durante los próximos tres años para que investiguen las novedades en el campo de la guerra.

Septatados por una chimenea

Berlin, abril 15.—Una gran chimenea que se construía en Koalen, cerca de Leipzig, se desplomó dejando sepultados a diez de los diez y siete hombres que trabajaban allí, los cuales se tiene como muertos. Los últimos informes dicen que los muertos se elevan a once.

Tipos de cambio

Banco de Costa Rica

Nueva York . . . 400 1/2

Londres 382 1/2

París 103 1/2

España 286

Italia 85

Suiza 387 1/2

Bélgica 101 1/2

Berlin 400 1/2

Amsterdam 40 1/4

Cambio internacional

(Bolsa de Nueva York)

(Cable de ayer)

Londres 478 1/2

París 514

España 1425

Italia 411

Suiza 1930

Bélgica 504

San José, 15 de Abril de 1925.

Rechazado el convenio de comercio

BERLIN, abril 15.—El propuesto tratado comercial celebrado entre Alemania y España ha sido rechazado por la Comisión del Reichstag que lo estudió, la cual decidió no hacerlo considerar en sesión plenaria y recomendar al Gobierno que inicie nuevas negociaciones. El proyecto presentado por el gobierno obtuvo intensa protesta por parte de los productores de vinos, quienes dicen que la aceptación de aquél sería permitir una corriente del producto español a Alemania a muy bajo precio.

NATIONAL LUMBER COMPANY

ASERRADERO WOLF

Precio de maderas del Pacífico en su Depósito en San José

Cedro 1"	60 50 pulgada
Cedro 1"	60 a 60 pulgada
Tabloncillo Pochote 1"	2.50 cada 4 varas
Tabloncillo Pochote 2"	2.00 " "
Tablilla Pochote 1"	1.50 " "
Tablilla Pochote 2"	1.20 " "
Ferro Pochote 1"	1.75 " "
Ferro Pochote 2"	1.40 pul. " "
Guarnición Pochote 1"	0.40 " cada 4 y
Genzaro 1 pulgada 1"	0.30 " vars
Español 1 " 1"	0.25 " "
Guayacán 1 " 1"	0.30 " "
Guapinol 1 " listas	0.30 " "
Cornisa Pochote 1"	0.40 " "
Redopie " "	0.40 " "

Se les pagará en papel

Paris, abril 15.—El Tribunal del Sena decidió, al examinar el proceso relativo al modo como deben pagarse los

La 'policia constabularia' costará a Nicaragua \$ 200.000.00 al año

Managua, abril 15.—La guarnición de marinos del ejército regular de Estados Unidos desocupará Nicaragua, yendo parte de ellos a Honolulu al mando del capitán Landd, y otra parte a la zona del Canal de Panamá.

Con la desocupación del Campo de Marte de Managua, el Departamento de Estado de Estados Unidos ha decidido la construcción de Estación Naval del Golfo de Fonseca, para lo que aquella nación tiene derechos adquiridos por noventa y nueve años, según los tratados Chamorro-Bryand.

El alto comando del Almirantazgo norteamericano prepara los planos para dar comienzo a trabajos que viene a darle una superior condición en los mares del Pacífico, de ofensiva en caso de beligerancia y de defensa del Oeste norteamericano y del Canal de Panamá.

La situación internacional presenta un cariz trascendental, tanto para Nicaragua como para la política del lejano Oriente y de las naciones europeas que en el Pacífico tienen gran-

cupones a los accionistas del Canal de Suez, que éstos tienen derecho sólo a que se les pague en francos de papel.

des intereses comerciales, políticos y militares.

Yéndose de Managua la guardia de la Legación, se establecerá la Guardia Nacional (Conotabularia) cuya iniciación se debe a las convenciones de Washington.

Posiblemente el mantenimiento de la Guardia Nacional costará como doscientos mil dólares en el primer año. Dentro de dos años, de esa Guardia Nacional saldrá la Guardia de Honor Presidencial y todo el ejército de la República de Nicaragua.

Para ser admitido en el Conotabularia, se necesitará, además de condiciones de educación, moralidad y resistencia física, ser completamente abstemio.

Cuando el señor Ministro norteamericano habló al Presidente Solórzano del propósito del Gobierno de Estados Unidos de retirar los marinos, el Presidente Solórzano le respondió en el sentido de que se efectuara el retiro tan luego estuviera establecida la Guardia Nacional.

Guerra contra los franceses

Paris, abril 15.—El diario Le Matin reproduce el facsimil de un boletín de votaciones alemán, que fué distribuido con profusión en toda Alemania, especialmente en los países del Rhin que lleva esta inscripción:

«Ha llegado la aurora. Votad por los colores negro, blanco y rojo, que ellos serán la muerte de los franceses! Votad por Jarrés!»

Le Matin comenta que, como se ve, la muerte de los franceses sigue siendo, a pesar de todas las manifestaciones pacifistas, la preocupación dominante en gran parte de la opinión pública alemana.

Un saludo de Joselito de Málaga

Ayer recibimos de Colón el siguiente cablegrama del famoso torero Joselito de Málaga, cuyo saludo correspondemos agradecer:

Colón, 10 2.20 p. m.

Director OPINION

San José, C. R.

Saludo prensa afición taurina.

JOSELITO MALAGA

Jack Johnson declara en un litigio conyugal

Chicago, abril 15.—Jack Johnson, ex-campeón de peso completo, testificó que un agente de W. E. D. Stokes, le prometió «buen dinero» si juraba que él conocía a misteres Helen Stokes, de Denver, Stokes se encuentra acusado de conspirar para obtener pruebas falsas al efecto de probar que la señora Stokes sostenía relaciones íntimas con hombres de color.

Robert Lee y Mrs. Hattie Johnson, de color, están acusados, junto con Stokes, de conspirar para injuriar la reputación de Mr. Stokes. Johnson dijo que ambos Lee y Mrs. Johnson se dirigieron a él como agentes de Stokes hasta hoy.

Por el arte dramático en Italia

ROMA, abril 15.—La apertura del Teatro del Arte en esta capital, a fines de este mes, bajo la dirección de Luis Pirandello, el famoso autor de «Seis personajes en busca de autor» y otras piezas notables, ha causado de antemano un gran entusiasmo en los centros culturales de Roma. El plan ya anunciado por el director es de dar a la capital de los Césares un teatro digno de su historia, en el cual se estrene la mejor producción extranjera. En realidad Roma es una de las pocas capitales europeas donde el teatro no ha aprovechado hasta hoy del espíritu de perfeccionamiento que apareció tras de la gran guerra, y que está hoy patente en París, en Berlín, en Praga, en Viena y en Londres. La capital italiana tiene al rededor de diez teatros y sólo unos cuantos de entre ellos se dedican al arte nacional.

Pasa al a página 5

Los Médicos del Pueblo entran en lista de servicio

El señor Subsecretario de Higiene y Salubridad Pública ha enviado una circular a los señores Gobernadores de la República, manifestándoles que en adelante exijan a cada Jefe Político que en la lista de servicio de dicha oficina debe aparecer el Médico del Pueblo respectivo.

En esta lista debe encontrarse el número de días que han servido, de lo contrario no serán reconocidos los sueldos de estos funcionarios por la Subsecretaría de Higiene.

Se ha tratado de alterar el orden y la paz en Honduras de parte de los enemigos de la República

Sensacionales declaraciones que hace el General Francisco Martínez, Jefe de la Zona Militar de San Pedro Sula

El periódico de San Pedro Sula, «El Norte», inserta en su edición del martes último sensacionales declaraciones que el General Francisco Martínez, Jefe de la zona militar de aquel lugar hizo a un reporter del mismo.

Por telégrafo se nos ha enviado este documento interesante que dice así:

«Es verdaderamente lamentable que enemigos del Gobierno no desperdicien ocasión para introducir la zozobra en el país y que se valgan de cualquier pretexto para alterar el orden y tranquilidad nacional, porque dígame lo que se quiera, el Gobierno del Dr. Paz Barahona no ha dado motivos hasta la fecha para que se le enrostran malos manejos en los procedimientos administrativos. No los ha dado tampoco para que tilden de transgresiones a la ley en forma que merezca protesta si quiera de aquella parte de hondureños descontentos, que ahora por su propia voluntad se encuentran fuera de su patria.

Pero es indudable que los descontentos del actual régi-

men no tienen ni un átomo de patriotismo y son sordos a los eternos dictados de la República. Está siempre gritando concordia y contingente de sus hijos y siempre mancillando la majestad de la Nación. Estos han vuelto a su labor reprochable y criminal para alterar la paz de la República.

Como esta orden de que hablo sufriera mengua en el Departamento de Intibucá y se mira que lo propio resultará en otros lugares de la República, el Gobierno se ha visto precisado a declarar el estado de sitio en todo el país para reprimir los abusos y ejercer un control que tienda hacia una deducción de seguros responsables.

Pero las autoridades tienen orden de dar apoyo al comercio para que este no sufra tropiezos en su marcha y no se obstruyan en manera alguna las garantías en el país, ya sean nacionales o extranjeros. Tengo seguridad de que este estado de cosas no durará muchos días. El Gobierno está fuerte y en capacidad de repeler de momento cualquier agresión

que le hagan los enemigos. Demás está decir que la fuerza principal del Gobierno reside en la opinión pública que desde luego le favorece en todo sentido y cuenta con elementos de guerra suficientes para sofocar toda tentativa inmediata.

Puedo confirmarle las noticias que da su periódico de que los revoltosos en La Esperanza fueron completamente deshechos por las fuerzas del Gobierno, habiendo dispersado por distintos rumbos a los que se persigue con actividad. Estuvo amenazado Ocotepeque por emigrados que encabeza Avelino Darse y que sabía de otros grupos emigrados que pensaban invadir por diferentes puntos de la frontera, pero al saber el fracaso de La Esperanza y darse cuenta de la actitud resuelta e incontenible de las fuerzas del Gobierno se han desalentado y parece que se han decidido a no llevar a cabo sus malhechoras intenciones.

Es verdad que al señor General Tosta lo aclaman Ministros de la Guerra, y quieren que desaparezca por completo los

grupos rebeldes que pudiera andar amotinados y alentar el fuego de la discordia y por eso ha salido de la capital con rumbo al Occidente a verificar una limpia total para que los pueblos queden en completa paz y así podrán entregarse decididamente a sus trabajos.

En resumen, me place manifestar que el presente movimiento revolucionario se estima perfectamente terminado y que únicamente ha constituido un nuevo escándalo vergonzoso e injustificable por parte de los trastornadores profesionales de la República y es un hecho que fracasarán cuantos más disturbios hagan porque el Gobierno de Paz Barahona descansa ampliamente en el poderoso bloque de la gran mayoría consciente de los hondureños, y cuenta además con el gran sostén del partido nacional que triunfó en las mesas electorales y campos de batalla animado por el espíritu ecuaníme de ese triunvirato de patriotas que en galerías egregias y civilizadas de la República se llaman Miguel Paz Barahona, Vicente Tosta y Tiburcio Carías.

La empresa de luz incandescente de Esparta será vendida al Municipio

Negocio reprobable

El Jefe Político de Esparta señor Manuel Aguilar, dueño de la empresa de luz incandescente de esta misma ciudad y también dueño de la Municipalidad porque le pertenecen incondicionalmente sus miembros, venderá al Municipio, según silencioso acuerdo tomado ya y transcrito a la Gobernación de Puntarenas, la susodicha e inestable empresa, no obstante estar asegurado con un nuevo contrato sacado del último triunfo electoral que, de cuatrocientos colones mensuales y veinticinco años de concesión como fué el primer arreglo, se elevó a mil cien y cincuenta años de concesión, más otros gajes bastante apreciables como son los implementos de la luz por cuenta del Municipio. Pero es que la empresa no da garantía de estabilidad para gozarla, y es explicable que tan aventajados propulsores del progreso local como son él y su hermano, el diputado, no quieran que la famosa planta se destrumbe en sus manos. Es

mejor que esto suceda en manos de la Municipalidad que va a pagar tres veces más de lo que la empresa vale, ya que no ha habido en toda la faz del suelo de Costa Rica quien quiera invertir sus reales en ella.

La negociación se hará porque está ya planeada por gentes que no tienen aprensiones. El Gobierno dejará hacer a sus amigos y la inerte población, espartana por ironía, soportará resignada; y quedará en breve sin luz como ha quedado sin agua ni para apagar la sed con todo haber habido un empréstito de veinticinco mil colones para arreglo de la cañería; y los ciento cincuenta mil colones inada menos que ciento cincuenta mil colones, suaves espartanos, que es la suma que ha de pagar la Municipalidad por ese elefante renco, pesará sobre este pueblo como pesa la carga desmedida sobre el lomo flácido del mulo macilento.

UN VECINO

VALDA

LA CURACION RAPIDA Y SEGURA

de los Resfriados, Afecciones o Dolores de Garganta, Ronquera, Catarros cerebrales, Bronquitis agudas o crónicas, Catarros pulmonares, Grippes, Influenza, Asma, Enfisema o Pulmonares, es un hecho para todos aquellos que emplean las

PASTILLAS VALDA

Antisépticas

Pero es preciso, al perderlas en las farmacias, insistir hasta obtener

LAS VERDADERAS PASTILLAS VALDA

que se venden sólo en cajas con el nombre VALDA en la tapa

SE VENDEN en todas las farmacias y droguerías

Cargos injustificados

En la aclaración que hace el Sr. Rojas, Jefe del Dispensario de la Cruz Roja, debido a la denuncia que pesa sobre él en el Diario LA OPINION, padece de fundamento, seriedad y más que todo es calumniosa.

Dice que padece de encono y exagera, yo creo que cuando se dice la verdad no es pecado; decir las cosas como han pasado y en presencia de testigos no es exagerar.

Habla de amputación. No había necesidad desde luego que en el Hospital no se hizo a pesar de ser de cuidado la herida. Que en el Dispensario dadas sus circunstancias no se pueden practicar operaciones, yo debo decirle, que las operaciones se practican en el Hospital que es el que reúne los recursos necesarios; pero que la Cruz Roja por ser de emergencia puede practicar la primera cura, que con esos fines fue creada, como lo dicen los Estatutos, con el objeto de promover y practicar la beneficencia pública en todas sus manifestaciones, y el artículo N.º 2 de los mismos Estatutos que dice que es una Institución Autónoma Neutral con fines puramente humanitarios.

Que se me retiró por mi poca seriedad del cargo que desempeñé, debo decirle que fui miembro del Personal de la Brigada Sanitaria y esto

adhonoren y no empleado pues empleados son los que ganan sueldo. Ahora creo que en el sentido de seriedad, no será más aventajado el Sr. Rojas, porque en la conciencia de este señor lo que hay es mucha vanidad.

Que para mejor ocasión ofrece dar referencias de abusos cometidos en épocas de crisis nacional como fue la de los terremotos pasados, son habladurías de mala ley.

Puede estar entendido el Sr. Rojas que lejos, muy lejos, está él de enrostrarme cargos, pues conservo en mi poder los atestados durante mi expedición como Jefe de Equipos en San Mateo y puede ojear el Boletín N.º 1 del 1.º de mayo de 1924 de la Cruz Roja en que puede darse cuenta de la orden del cuerpo N.º 241 lo que dispuso la Comandancia de la Brigada, como también la orden N.º 259 del artículo 5 de la Sesión Octava extraordinaria celebrada por el Comité Nacional el 7 de abril de 1924 en que tanto éstas como el informe presentado por el doctor J. Berrocal, lo desautorizan para calumnias y si fuese necesario puedo apelar el testimonio de personas que merecen mucho respeto para dejarlo fuera de quicio.

JOSE CAMBRONERO

LIBRERIA ESPANOLA

de María V. de Lines

Para escolares ha recibido esta Librería:

lápices, cuadernos de varios estilos, plumas, portaplumas, tinteros, libros de lectura, pizarras, tiza blanca y de colores, compases, reglas, cajas de lápices de colores, crayones, cajas de pinturas, papel para trabajos manuales, etc.

Recuerda al público que esta casa es la editora del Silabario y el Lector Costarricense, únicos textos autorizados por los programas oficiales de enseñanza nacional.

Circular

San José, abril de 1925

Señor

Muy señor mío:

Los negocios de mis representados **Liesegang & Kosch G. m. b. H.** de Hamburgo, en Costa Rica, aumentan, día a día, gracias a la buena acogida que les han dispensado mis estimables clientes, y a la pericia que tiene la casa en materia de exportación y de importación en los países centroamericanos.

Esa circunstancia y el deseo de ensancharlos más y servir así a sus favorecedores, me han obligado a contratar un empleado especial, con gran experiencia adquirida en la mencionada casa **Liesegang y Kosch C. m. b. H.**, quien se dedicará principalmente a los asuntos relacionados con ella.

Al poner a sus órdenes al señor H. G. Hoepker, quien dentro de poco tendrá el gusto de saludar a ustedes, les anticipo mis más expresivas gracias por la confianza que me han dispensado siempre, que les suplico hacer extensiva a mi presentado, lo que significará para mí otro motivo de agradecimiento.

De ustedes atento y seguro servidor,

VICTOR FABIAN

ABRA UN CREDITO Y SE LE FIA

INDUSTRIA FRANCESA

Sucursales en Cartago, — Heredia, — Alajuela, — Puntarenas

Agencia en Limón

No Hay Callo Que Resista "GETS-IT"

No importa cuánto tiempo haya tenido Ud. sus callos, ni en manos, pies, ni en el tratamiento de

Se ha atrazado un poco la apertura de este curso debido a ciertos muebles que hacen falta en el local que se ha escogido al efecto y que se están construyendo en la Dirección de Obras Públicas.

El exceso de trabajo en aquellos talleres ha motivado el atraso de que hablamos, pero ya en la primera semana de mayo próximo se dará principio a las labores lectivas.

La escuela maternal, que así se ha querido llamar, es algo que viene a llenar un vacío desde hace muchos años sentido. Los niños pequeños, en los hogares pobres particularmente, siempre viven abandonados del cuidado de los padres, ya por falta de tiempo o por otras circunstancias, pero generalmente por indolencia de los mismos padres.

La escuela que dirigirá la señorita Carvajal dará los mejores resultados, pues esta educadora como se sabe, estuvo en París hace algunos años estudiando especialmente el manejo y organización de estas escuelas.

El Kindergarten empezará a funcionar pronto

Se nos informa que el Kindergarten que dirigirá la señorita María Isabel Carvajal empezará a funcionar en estos días.

HIERRO GIRARD

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, el empobrecimiento de la sangre y fortifica los temperamentos debiles.

El profesor Hérrard, encargado de la Memoria a la Academia de Medicina de París ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, y lo que particularmente distingue esta sal de hierro es que no sólo no irrita, sino que combate el estreñimiento.

En todas las farmacias.

Gran Oportunidad

El propietario de *La Tienda Mil Colores* ofrece a su numerosa clientela de Provincias y de San José, un gran surtido de casimires, que acaba de recibir de las más grandes fábricas de Inglaterra. Para garantizar la procedencia inglesa de su mercancía, **promete entregar 500.00 colones, en calidad de regalo**, a quien logre encontrar dentro de sus depósitos, un centímetro de tela, que no sea *casimir inglés*.

El departamento de sastrería de dicha Tienda, se ocupa en confeccionar, constantemente, para caballeros, jóvenes y niños, una gran cantidad de trajes sobre medidas, de todo tamaño y forma, según patrones y figurines de última moda. Así, pues, la corrección estética del corte a tijera, junto a la belleza del colorido y finura de la tela inglesa, hacen de las obras del mencionado taller, algo realmente insuperable en su clase y al alcance de todas las fortunas, pues, en escala ascendente de cinco colones, dispone de cortes que valen, desde treinta, hasta ciento veinte cada uno.

La elegancia y la economía en el traje, son dos ventajas que actualmente monopoliza, para beneficio de sus clientes, *«La Tienda Mil Colores»*.

Dirección: Calle 2a. Sur, Entre Avenida Central y 2a. Oeste Tienda No. 33, frente a "La Alhambra". Apartado 1.243. San José C. R. Teléfono No. 119.

Enrique Yankelwitz

QUONG TAI CHONG & C.
(JACOBO SANCHEZ)
Importadores y Exportadores
PUNTARENAS C. R.

TACK HING LUNG y C.
GIL CONG
IMPORTADORES - Puntarenas

APIOLINA CHAPOTEAU

CURA DOLORES MENSTRUALES RETARDOS

Todas Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS

Suscribase a La OPINION

EL KIPSOL

Prosera y Cura

CATARRO a la CABEZA GRIPE TOS

DOSIS

2 a 7 Píldoras al día.

1 Píldora cada hora.

BLANGARD, 64, Rue de La Rochefoucauld, PARIS

Y EN TODAS FARMACIAS

PERSONALES Y SOCIALES

A cargo de GUILLERMO TRISTAN

Cumpleaños

Celebran hoy la fecha de su natalicio el señor Cónsul de los Estados Unidos en Puerto Limón Mr. John James Meily, y la señorita María Charpanier Rucabado.

Fechas matrimoniales

Celebran hoy la fecha de su matrimonio don Gregorio Puentes y doña Josefina Merino, 1893; don Julio Acosta García y doña Elena Gallegos, 1909; don Víctor Manuel Mora Quesada y doña María Teresa Salazar Zúñiga, 1921.

Recordatorios

Cumplen años mañana de haber fallecido don Carlos Castro Solano, 1915 y la Srta. Agustina Gutiérrez Yglesias. Hoy cumple 5 años de haber fallecido doña Teodora Cartín de Ortiz, 1920.

Don Enrique Yanquelewich

En día próximo debe salir para Panamá en vía de Negocios, donde permanecerá varias semanas, el señor don Enrique Yanquelewich, propietario de la tienda Mil Colores. Le deseamos feliz travesía y éxito en sus negocios.

Don Fernando González H.

Ha estado enfermo, aunque no de cuidado don Fernando González Herrán. Dichosamente su estado es bastante satisfactorio.

Viajeros

Regresaron de Puntarenas don Nazario Castro y su señora esposa después de haber pasado en aquel puerto la Semana Santa.

—Regreso de su largo paseo por las regiones de San Carlos la Srta. Graciela Esquivel. —Don Noé Alfaro saldrá para el Guanacaste

—La señorita Nelly Zamora Pacheco saldrá para Panamá en vía de paseo, de la ciudad de Heredia.

—Para el Coyolar salió don Fernando Castro.

—Regresó de Limón don Rafael N. Delcore

—Después de haber pasado varios días en Puntarenas regreso don Gonzalo Blanco.

Para San Pablo de Puriscal salió don Roberto Ortiz.

Para San Ramón don Fernando Goicoechea.

Don Agatón Lutz para Pirris.

Amonestaciones

En la Parroquia de la Dolores se corren las amonestaciones siguientes: Toribio Vindas Núñez y Natalia Hidalgo, (viuda de Víctor Cruz), Antonio Bonilla Arce y Ermiada Porras, (viuda de Miguel Ramírez).

Del Hogar Form Feith

El hogar de nuestro amigo don Domingo Form y de su señora esposa, doña Antonieta Feit se encuentra de goza con el feliz nacimiento de su primogénita, una encantadora chiquitina que ha venido a llenar de alegría el corazón de sus padres, a quienes enviamos nuestra congratulación deseando para la recién nacida un camino de ventura.

En mejoría

El estado de salud de doña Jacinta Carrillo de Rodríguez, ha continuado siendo bastante satisfactorio.

Viajeros

Para Tilarán salió don Genaro Sáenz, en donde ha fijado su residencia.

—Para el Guanacaste don Manuel Antonio Quirós P. y don Eduardo Montealegre,

—Para puniarenas han salido don Virgilio Alvarado de hijo, la señorita Claudia Rojas, don Andres Faith, el Presb. don Elías Valenciano; el Presb. don Francisco de Jesús Mendoza y don Ernesto Valverde.

—Para Atenas partieron el presb. don Mariano Zúñiga don Rafael Vargas y don Luis Paniagua.

—Para Chomes salieron don Augusto Colombari y don Alberto Young.

Una pequeña estafa

La popular casa fabricadora de cigarrillos denominada Antillón le estafaron en la tarde de anteaayer cerca de cuarenta colones.

Se presentó un individuo a pedir unos cigarrillos a nombre de un comerciante conocido de la casa y no hubo inconveniente en entregarle la mercadería.

A la hora de cobrar la cuenta el pulpero se negó a pagarla porque él no había hecho ese pedido ni había autorizado a nadie para que lo hiciera.

Así pues, el sautón alzó con los cigarrillos, y los fabricantes se quedaron cobrando la cuenta. De ello tiene conocimiento la Dirección de Detectives.

La plaza de Cartago

La inauguración de la Plaza de Cartago fue postergada para el domingo 26.

Existe por el momento un grave inconveniente: No hay toreros y Pepe Mora no puede torear solo.

Al respecto creemos que la situación podría solventarse con Almanseño y su cuadrilla. Ese diestro declara que él está en la mejor disposición de Torear en Cartago y que guarda para esa ciudad mucha simpatía.

Ojalá hubiera un entendimiento y así no habría motivo de postergar la corrida.

Don Luis Siebe

El martes 14 de los corrientes celebró el 73 aniversario de su natalicio el caballero don Luis Siebe uno de los más estimables miembros de la colonia alemana, residente en Costa Rica.

El Sr. Siebe, radicado desde hace muchos años en Costa Rica ha dado vivo ejemplo de laboriosidad y esfuerzo al mismo tiempo que ha preparado a diferentes elementos para el trabajo. Su hogar estimable y estimado entre sus compatriotas y nuestra sociedad se ha caracterizado por la hombría de bien y la virtud de sus descendientes.

Con motivo de la fecha que el señor Siebe recordó, recibió la congratulación de sus numerosos amigos, a la cual unimos la nuestra muy sincera y cariñosa.

Doña Teodora Cartín de Ortiz

Cinco años hace hoy que falleció en esta capital una dama de nobles y elevados sentimientos en cuyo corazón anidaron los mas altos atributos de caridad y en cuyo cerebro se condensaron altos ideales de misericordia.

Nos referimos a doña Teodorita Cartín de Ortiz, cuyo espíritu flota aún en el ambiente del patrio suelo y cuyas obras de bondad han dejado una imborrable huella en el corazón de cuantos recibieron de sus manos la dádiva cariñosa que mitigó sus penas.

No fue rica en haberes, pero lo fue en nobles sentimientos y elevados principios, los cuales derramó abundantemente entre los que hacia ella llegaron en busca de consuelo a sus aficciones.

La esmerada educación de su prole, logrando formar de cada uno de sus hijos un elemento útil al medio en que viven, es uno de los mayores atributos que se puede elevar a su memoria.

En este triste aniversario para la estimable familia Ortiz Cartín le renovamos el sincero testimonio de nuestro aprecio y cariño y elevamos a la memoria de doña Teodorita un manojito de buenos pensamientos.

Suscribase a La OPINION

Se Alquila

CASA céntrica, amplia, toda clase de comodidades, higiénica.—200 varas al Norte del Carmen.

Informes Teléfono 1065 o en La Opinión

Del exterior

En el vapor Pastores llegaron a Puerto Limón don José Victory, don Guillermo Hurtado, Mr. Karl Marschall, don Octavio García y don Manuel Mora.

Llegaron de Bocas del Toro don Fernando Romero Sra. e hijos, y la señorita Emilia Heilbron.

Don Clodomiro Urcuyo

Desde hace varios días se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, el Sr. Secretario de la Legación de Nicaragua don Clodomiro Urcuyo. Los médicos que le asisten le han aconsejado el reposo. Vivamente deseamos el restablecimiento del estimable paciente.

Artista nacional que sale para la América del Sur

El conocido y reputado tenor cómico que con tanto éxito trabajó en la fallida Compañía Nacional, que actuó en los teatros de esta ciudad, ha sido contratado por la Compañía Dramática de María del Pilar Martínez para efectuar una gira por la América del Sur, para donde debe salir en día próximo, después de haber efectuado algunas representaciones en los teatros de Alajuela, Heredia, Cartago, Turrialba y Limón.

El señor Sánchez, de quien nos hemos ocupado en algunas ocasiones por sus trabajos, lleva una contrata bastante ventajosa para su viaje, y estamos seguros que obtendrá un éxito comoleto en los Teatros Suramericanos.

Le deseamos una feliz travesía al artista y amigo, que cosechará nuevos lauros lejos de la patria.

Inspección de vehículos

Llama mucho la atención el mal estado de muchos vehículos de la ciudad. Hay coches que por estética y por asepeo dedieran arreglarse debidamente. Lo mismo sucede con varios automóviles.

Le llamamos en este sentido la atención al Inspector de Vehículos.

Próxima boda

El 2 de mayo próximo se efectuará la ceremonia matrimonial de don Leonidas Araya y la señorita María Cristina Monge, a quienes anticipamos nuestros votos de ventura.

Enfermo para Puntarenas

En compañía de su señora madre doña María de Guevara salió para la ciudad de Puntarenas, bastante delicado de salud, don Manuel Guerra quien por prescripción médica ha estado durante varias semanas en esta capital.

próxima boda

Doña Dolores Solano de García se ha servido participarnos el próximo matrimonio de su hija Lupe con el señor don Luis M. Arévalo. En la misma escuela doña Rosaura H. de Arévalo, madre del novio, nos hace la participación de la misma ceremonia. Damos las gracias de las esquelas recibidas y deseamos ventura para los nuevos esposos.

La boda Valverde García

En la ciudad de Cartago se efectuará el lunes próximo la ceremonia matrimonial de don Rafael Valverde y la señorita Carmen García. Por la ventura del nuevo hogar formulamos nuestros votos.

Para Puntarenas

Salieron para Puntarenas en la mañana de ayer doña Tula de Soler, doña Lupita S. de Cabezas, doña Juanita de Lasauca, don Ernesto y don Adolfo Luque, señorita Eliet Fernández, señorita María Cristina Luque, don Tomás Gutiérrez, doña Rosalía de Amador, señorita Mariña Amador, señorita Amalia Flores, don Roberto Jiménez y su señora doña Anita H. de Jiménez, doña Joaquina Ortiz de Castro y doña Carolina de Carazo.

La boda Guardia Lizano

En día próximo se debe efectuar en esta capital la ceremonia matrimonial de don Francisco de la Guardia y la señorita Mercedes Lizano. Por la ventura del hogar próximo a fundarse formulamos nuestros cariñosos votos.

Triste Regreso

En la tarde de ayer ingresaron a esta capital procedentes de Rivas, (Nicaragua) don Raúl y don Carlos Barrios, llamados urgentemente con ocasión de la gravedad de su señor padre el Dr. don Manuel J. Barrios, quien falleció el lunes pasado. Presentamos a los estimables viajeros nuestro saludo y les renovamos el testimonio de nuestra condolencia.

De regreso

Regresaron del Coyolar, en donde pasaron la Semana Santa, don Vicente Sáenz y su estimable señora.

De Sport

En Limón se efectuará el próximo domingo una interesante jornada deportiva. Se anuncia un juego de Base-Ball entre el Boer (de San José) y el Limón Athletic y un match de Base-Ball entre la Sociedad Góptica Española y el Limón Athletic Club.

LA DAMA ELEGANTE

Ha recibido

Vestidos para niño preciosos estilos, en lana, y lana y seda, a precios de verdadera ocasión.

Toallas de seda de la más alta calidad, en un metro y un metro diez de ancho.

Las últimas novedades en lámparas veladoras con música y quemadores de perfume

Bomboneras y Polvoreras de lo más Chic

Los pequeños terratenientes van perdiendo sus derechos

El remate de unos terrenos en Orotina y el acaparamiento

En el diario oficial leemos un aviso por el cual se llama a postores para un remate de unos terrenos conocidos con el nombre de Campo de Ensayos en Orotina.

Antecedentes necesarios

Persona que está bien informada de los sucesos nos manifiesta que esos terrenos habían sido destinados para venderse en lotes pequeños a los pobres, pero que una disposición del Ejecutivo, conseguida mediante ciertas combinaciones de interesados capitalistas, se ha decidido que sea rematado en un sólo lote, el cual, naturalmente, ha de sacar sólo un propietario.

Es un atentado al derecho de propiedad de los pobres. La ley dispone que el Estado debe proteger a los ciudadanos siempre que esté a su alcance. Y en esta vez lo que se trata de hacer es anular ese derecho que ampara la Constitución política.

El terreno en cuestión es bastante grande y está en sitio admirable para ser cultivado por los pobres por las facilidades de las vías de comunicación para sacar los productos de aquellas zonas.

El remate

El remate se hará en estos días y pocos son los vecinos que se han dado cuenta de la disposición tomada por el

Ejecutivo en este asunto. Varios de ellos están esperando la resolución del mismo Ejecutivo en cuanto a las solicitudes hechas por ellos mismos al señor Jefe Político para que se les vendiera ese terreno en lotes con facilidades de pago.

Como el remate debe ser pronto, los vecinos en cuestión estarán esperando que se les avise para asistir a él.

Ahora, como hemos dicho, se trata de que sea únicamente un capitalista el que obtenga el terreno y eso no es justo.

Para las Juntas de Educación

Este terreno fue donado por el Gobierno a las Juntas de Educación de San Mateo y Orotina.

Al hacerse el remate, el dinero que se obtenga será para esas juntas. Los miembros de las mismas están de acuerdo en que sea mejor vendido en parcelas a los pobres y que han pagado con interés, para cuyo efecto habrán de entenderse los poseedores de ellas con los miembros de las referidas Juntas en una sesión plena que se efectuará un día cualquiera.

Esa es la situación en que se encuentran actualmente los pequeños terratenientes a quienes debe amparar el Ejecutivo siguiendo el sendero que le marca la ley y la justicia.

Marítimas

Limón, abril 13.

Ayer a las 22 y 45 horas zarpó para Bocas del Toro, la lancha de motor panameña A. W. Preston, de 10 toneladas y cinco tripulantes. Capitán J. Blandford y despachado por United Fruit Co. Sin pasajeros, carga ni correspondencia. Limón 13 de abril.

El 9 a las 22:30 horas zarpó para Amsterdam vía Cristóbal C. Z. el vapor holandés Jan Van «Nassau» de 2061 toneladas y 45 tripulantes. Capitán A. Forker, y despachado por Alberto Aragón. Pasajeros, carga y correspondencia como sigue: Para Cristóbal: Margaret E. Gehrels y Eloy Merchán. Carga: para Hamburgo: 521 sacos de café y 1 saco panela, para Bremen: 77 sacos café y 52 piezas cilindros vacíos, para Amsterdam: 14 sacos café, para Londres: 360 sacos café, para Amberes: 67 sacos café, para Manchester una caja bisagras, para Havre 300 pacas cueros verdes, para Cristóbal un bulto sombreros de pita. Sin correo.

Ayer a las 7:30 horas fondó la lancha de motor panameña «A. W. Preston» de 10 toneladas, procedente de Bocas del Toro con 12 horas de mar, 5 tripulantes. Capitán J. Blandford y consignado a U. F. y Co. Carga: lastre, sin correspondencia. Pasajeros: Lic. Arturo Volio, Arturo Volio H., Adriano Urbina, Luis Vaglio y señora y 4 niños.

Ayer a las 8 horas zarpó

para Tampico, México, vía Bocas del Toro, el vapor Tanque Americano E. W. Sinclair, de 2547 toneladas y 35 trips. Capitán A. P. Strum y despachado por U. F. Co. sin pasajeros, carga ni correspondencia. Ayer a las 14 y 30 horas zarpó para Boston, Mass el vapor inglés San Bruno, de 1957 tons y 49 tips, Capitán E. Creadock y despachado por U. F. Co. Pasajeros carga y correspondencia como sigue: Adolph Krauth, Catherino Krauth y Cari. L. Marshall. Carga: 31678 racimos de bananos, 448 huacales de piñas, 200 sacos cacao en grano y 3 cajas jugo de piñas. Sin correo. Ayer a las 18 horas zarpó para New York vía Cristóbal y Habana el vapor americano Pastores de 3843 tons y 145 trips, Capitán C. R. Clenn y despachado por U. F. Co. Pasajeros, carga y correspondencia como sigue: para New York Jenny Nelson, Ida Ennet, Celia E. Woolfolk, Jane Woolfolk, Celia Woolfolk, Francis Woolfolk, John Greighton, Cristina Keith, Hilda Moreno, Alberto y Tulia Moreno, Johanna Francis, Carmenn, Maria Teresa, José Mercedes y Mercedes Pages O, Carmen Jiménez G, Isabel G de Jiménez, Leopoldo Willers, William C. Peetmeta B. Peet, para Habana: Antonios Yunis, Claudia de Ford y niña Flor del Carmen de Ford, Matilde Mora CH, José Antonio García, Josefa Abarca, Margarita de García y niña,

Labores Parlamentarias

La Ley Electoral

A las 15 horas se abrió la sesión.

Presidió el Lic. Volio. Asistieron Fonseca y Ortiz, Secretarios; Leiva, Valenciano, García, Aragón, Pinto, Rivera, Cordero, Lic. Cortés Claudio, Licdo. Coto, Prbo. González Castro, Chaves, Cabezas, Romagoza, Aguilar, Díaz B., Trejos, Fernández González, León Fernández, Lobo, Volio, Odio, Rodríguez, Arias, Ortiz Odio.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobaron algunas formas de decreto.

La Ley Electoral

Continuó el debate sobre el proyecto de reformas a la Ley Electoral (Titulo II) disposiciones comunes sobre la nulidad de elecciones auto 70.

Volio. Debe definirse el mecanismo del voto.

Cortés León. Se dispuso suprimir nulidades por tratarse de voto secreto.

Presidente. Hoy conocemos del artículo 103.

Volio. Presenta una duda: el Consejo es nombrado por el Presidente de la República, quien lo hace a su antojo, a su buena voluntad de principio y en el último momento el Consejo destituye las juntas. Eso es una contradicción.

Hace el orador algunas consideraciones.

(Silencio en la Cámara.)

Lic. Cortés. Ofrese hablar después de haber oído otras opiniones.

Presidente. No habiendo debate pasaremos a otro capítulo.

Odio. Hace objeciones sobre el artículo 25 en lo que respecta a la inscripción en el Registro civil. Conviene probarse la ironía por una fórmula ad perpetuum.

Hace moción para aplicar el criterio de la ley anterior.

Lic. Cortés. Una cuestión de orden. Conviene agotarse el debate sustancial.

Es necesario un pronunciamiento para saber si queda Consejo o no. De lo

contrario es perder miserablemente el tiempo.

Odio. Su moción no es extemporánea.

Presidente. Explica. Si no hay dudas sobre el Consejo en el primer debate. ¿Para qué posponer una cuestión como esta?

Lic. Cortés. Desea que siga leyendo la ley.

Presidente. Aclara.

Volio. Hace declaraciones sobre los decires de que él obstaculiza la ley.

Afirma que la desea como nadie y pronto.

Presidente. No ha habido ninguna ley que varíe el mecanismo del voto.

Arias. Es indispensable discutir ciertas cuestiones para conocer de previo el criterio de la Cámara.

Señala varios puntos sin discutir: el mecanismo del voto, domicilio electoral, Cédula Personal: funciones del registro y Art. 103.

La discusión se prolongó largamente entre los señores Arias, Volio y Presidente alrededor del alcance de la Cédula Personal y el censo detallado.

A las 17 hs. se suspendió.

El viaje de Estercita Ortiz

Nuestra simpática amiga la señorita Estercita Ortiz debe salir el 2 de mayo próximo con destino a los Estados Unidos en donde fijará su residencia por algún tiempo, deseosa de ampliar sus conocimientos pedagógicos que hacen de ella una de las más sobresalientes maestras del personal docente de las Escuelas de la República.

La señorita Ortiz ha sido obsequiada con una función de beneficio la que tendrá lugar el sábado próximo 18 de los corrientes en el Teatro Moderno, como demostración de cariño y aprecio por sus servicios en las empresas teatrales de esta capital, en donde ha trabajado en los últimos años.

Con su viaje realiza la señorita Ortiz uno de sus más grandes anhelos; visitar la gran nación norteamericana, anhelo que ha mantenido desde hace muchos años, pues a pesar de haberle decretado el Congreso una beca en años anteriores, esto no se hizo efectivo.

A la función del sábado debe asistir todo el elemento docente de esta capital, pues es una manera de ayudar a la colega que con su esfuerzo propio realiza una de sus más grandes aspiraciones.

Anticipamos a la simpática viajera una feliz travesía.

Sofre un ruidoso litigio

En otra sección de este diario publicaremos el recuento de Casación presentado por el joven y talentoso abogado don Raúl Ugalde Gamboa en la famosa vista del Affaire Wopking-Moncada. Recomendamos su lectura.

SECCION DEPORTIVA

Anteayer hubo sesión de la Liga Nacional de Foot-Ball con la asistencia de los señores don Daniel Gallegos, don Manuel Rodríguez, don José Umaña, don José Pérez y don Francisco Soto, miembros de la directiva y los representantes de los clubs Herediano, Progreso, Juventud y Costa Rica.

A las 8:30 p. m. se abrió la sesión y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura a una carta que dirigió el Dr. Benguría a la Directiva de la Liga despidiéndose al embarcarse en Puntarenas rumbo a los Estados Unidos.

El Club de Paraíso solicita su ingreso para disputarse el campeonato en las segundas divisiones.

Don Luciano Arias miembro de dicha directiva ruega a sus compañeros le escusen por no poder asistir a las sesiones por motivos que justifica.

La Liga Deportiva de Santo Domingo confirma su ingreso a la Liga Nacional de Foot Ball y da el color del uniforme

me y lista de sus jugadores.

El club Costa Rica comunica su deseo de participar en el campeonato de segundas y terceras divisiones y a la vez da a conocer su nuevo uniforme de camisa azul y pantalón blanco.

El club sport Herediano pide se le inscriba para participar en el campeonato de primeras, segundas y terceras divisiones y acompaña la suma correspondiente de acuerdo con el reglamento, envía su lista de socios y da el color con que sus jugadores se han de presentar al campo de juego, que es igual al del año pasado o sea azul y negro.

Don Rodolfo Castain, miembro de la Directiva pide excusas por no poder asistir a las sesiones, da sus motivos. Conforme a lo acordado en la reunión anterior la copa Benguría, que la guardaba el Dr. Moreno Cañas, fue entregada a don Daniel Gallegos, Vice-presidente de la Liga.

A las 10, 30 p. m. se terminó la sesión.

En Cartago quiere perjudicarse a la Costa Rica Motor en beneficio de otra Empresa

Según se nos ha informado, el Secretario Municipal de Cartago dió orden al Comandante de Policía, para que a la Costa Rica Motor se le obligue a hacer su estación de camiones en otro lugar del que ha ocupado desde que inició su servicio con la vieja metrópoli o sea frente al Mercado, pero ahora don Julio Peña es dueño de un camión que maneja un señor Rafael Solano, y para proteger a este nuevo servicio contra viento y marea se dispone que la Costa Rica Motor se estacione en otro lugar.

Habrás visto semejante in-

gratitud? A la Costa Rica Motor le debe Cartago así como tantos otros lugares, el gran favor que les ha hecho haciendo sus servicios, con grandes costos, pero nunca pensó que se le fuese a pagar con la moneda de Judas.

El primero en tiempo, el primero en derecho.

Que la Costa Rica Motor vuelva a ocupar su lugar frente al Mercado, y que el camión de don Julio Peña también.

Veremos en que para este desaguisado, ofreciendo ocuparnos del asunto, con nuevos e importantes datos que estamos recogiendo al respecto.

N. G. I.

Valla a Italia en un vapor Italiano PARA EL AÑO SANTO

Los magníficos vapores de la NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA salen de Cristóbal, Zona del Canal, y de Puerto Limón, Costa Rica en los últimos días de cada mes, y ofrecen las mayores comodidades para pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deseen viajar a Italia durante el Año Santo.

La próxima salida será

El "Venezuela" el 26 de este mes, de Cristóbal y

El "Stromboli" sólo de carga, para el Sur, tocando en Limón el 5 de mayo.

Los pasajeros deben pedir a la Agencia de la Compañía en San José, la reserva de sus pasajes con la mayor anticipación posible. Para mayores informes dirigirse a:

R. E. SMYTH & Co.

AGENTES PARA LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Hoy llegará el famoso torero José Gómez (Joselito)

Hoy llegará a esta ciudad, procedente de España y Caracas, el renombrado matador de toros del abono de Madrid, José Gómez (Joselito de Málaga) con sus notables banderilleros, Templaito y Manchao. Joselito es un torero joven, que viene de alternar con los «Ases» de la tauromaquia moderna, tales como Lalandá, Chicuelo, Saleri II, Algabeño y Valencia II.

La nueva Empresa de la de Toros de San José dará a este fenómeno del en breve, en compañía del popular y aris Almanso II, xitos inditos que se liroceden una ha

VIII aniversario

Se cumple hoy el VIII aniversario de la trágica gedia de Rio Terraba en a cual encontró la muerte el recordado cabalero don Bernardo Montero Chaves hijo del Licdo, don Francisco Montero Barrantes. E joven Montero murió en la mañana del 16 de abril de 1917 viajando en un pequeño cayuco rumbo a E Pozo.

Su muerte fue hondamente sentida.

En este aniversario le dedicamos un pensamiento de profunda y leal simpatía y le renovamos nuestro testimonio de cariño a la familia doliente.

Busque Ud. LAOPINION

Cablegramas

Vienen de la Pág. 1

Sentenciado a muerte

Zaragoza, abril 14.—Torres Escartín, declarado responsable del asesinato del Arzobispo Solvedilla, fué sentenciado a muerte y sus cómplices a seis años de prisión.

Una convención de aviadores

Washington, abril 14.—Si el presente programa de la Asociación Nacional de Aeronáutica llega a concretarse, en 1927 se celebrará en esta capital una reunión monstruo de elementos de aviación. La asociación norteamericana es la representante en Estados Unidos de la asociación internacional que va a reunirse este año en Praga, en el mes de septiembre. El año próximo la reunión se efectuará probablemente en Bucarest, y se trabaja ya porque al año siguiente la convención venga a Washington.

En la federación internacional están inscritos veintiseis países, incluyendo varios sudamericanos. No menos de un centenar de figuras descolantes de la aviación concurren a estas reuniones. Las anteriores se han celebrado en París, Londres, Madrid, Roma, Munich, Zurich, Viena y Estocolmo.

Juicio por el rapto de una ex favorita de un maharajah indio

BOMBAY, India Inglesa, abril 15.—Gran atención ha despertado en toda la India el juicio oral en la causa iniciada contra nueve personas, las cuales son acusadas de haber intentado secuestrar el día 13 de enero a Muntaz Begum, hermosa muchacha, ex-favorita del Marajah de Indore. Varios de los acusadores desempeñan altas posiciones en el séquito del Marajah, y se supone que la muchacha, que ha escapado de la casa del potentado que la tenía bajo su amparo, ha sido amenazada de rapto, a menos de que regresara voluntariamente.

Abdul Kadir Baula, rico comerciante mahometano, bajo cuya protección estaba la muchacha cuando se cometió el delito, recibió la muerte al oponerse al rapto.

En los círculos sociales se predice sensacionales revelaciones en relación con esta causa, en la que aparecen como acusados Shafs Améd que fué comandante de la policía montada de Indore; Sham Raon Dighen, capitán de las fuerzas de Indore, y Adamd Rao Phanpas de Indore. Los demás procesados tienen posiciones menos importantes en el gobierno de esa región.

Aceptada la jornada de ocho horas

PARIS, abril 15.—El Consejo de Estado aprobó el proyecto de decreto relativo a las ocho horas de trabajo en la marina mercante, proyecto en el cual se establece la equivalencia entre las ocho horas de faena o presencia, y las ocho horas de trabajo activo. Ese decreto comenzó a aplicarse el 10 de abril.

Esto reza con la empresa telefónica de don Felipe J. Alvarado

Estocolmo, abril 15.—La fatigosa excusa de "la línea está ocupada", tan temida por los suscriptores del teléfono en todo el mundo, ha sido descartada en la capital sueca por un nuevo e ingenioso método, que consiste en el establecimiento de un central especial, que se entenderá con todos los números que se indique como "ocupados". Esta central anotará el número de quien hace el llamado, y estableciendo un estricto orden de precedencia, dará sucesivamente la comunicación para esos establecimientos más en demanda, como son los hospitales, droguerías, médicos, agencias de pasajes, oficinas de información e imprentas de diarios.

Invento francés

París, abril 15.—Le Matin trae la noticia de que dos sabios franceses han inventado un filtro compuesto de una materia plástica transparente sólo a los rayos amarillos y rojos y que, por consiguiente, hace inofensivos los rayos X.

Próxima boda

Don Rafael Fonseca Zúñiga contraerá matrimonio dentro de pocas semanas con una bella señorita.

Con ese motivo será obsequiado con una comida que organiza don Miguel Herrera.

Algo sobre la construcción de la Iglesia de los Angeles de Cartago

Hace algunos días se dió la noticia de que los trabajos de la Iglesia de los Angeles de la ciudad de Cartago se habían paralizado por falta de dinero.

Esta falta de dinero se ha hecho sentir y muy hondamente en estos últimos meses, pues parece que el público estuviera causado de contribuir para la construcción de esta obra magnífica y de tanta necesidad.

Esto se debe a que desde hace algún tiempo se tiene cierta desconfianza respecto del manejo de los fondos de la misma. Después de haber estudiado este asunto, nos encontramos con un informe que el señor Economista que fungió como tal hasta el año de 1921, señor Jesús Solano Rojas, había presentado ante el señor Arzobispo de la Diócesis, en el cual se detalla minuciosamente el estado del tesoro de la Junta Edificadora y todas las actividades de este señor durante su cargo.

En este folleto encontramos un resumen que dice así: Dinero por suscripción de metros, incluyendo en esta cuenta de \$ 1,062.00 que don Octavio Cruz pagó en jornales según recibos, al carpintero don José Vega \$ 28,200.00

Colectas ambulantes y donativos solicitados	13,512.75
De la alcancía de la Cripta	4,479.90
Diferencia con la nueva organización de turnos	61,500.00
Venta de materiales y de residuos de ellos	2,204.35
Total	109,897.00

Además de esta suma, se han recogido muchos millares más de colones desde 1921, con lo cual no ha sido posible terminar aún el edificio.

El señor Solano Rojas, persona bien conocida por su actividad y competencia, tuvo siempre en aquellos trabajos, mientras fué director de ellos, toda clase de comodidades para que ellos no se detuvieran, comodidades por él mismo proporcionadas. Al dejar su puesto, el señor Solano Rojas dejó cuentas perfectamente claras que le ponen a salvo de la maledicencia pública.

Si embargo, en lo que llevamos de 1921 a 1925, pueden haberse recogido cerca de

cuarenta mil colones, quizás más, pues no han faltado los donativos y la buena voluntad de los contribuyentes católicos para la terminación del edificio.

Actualmente se está tratando de hacer la fachada, pero se han ensayado ya los planes que el señor Arzobispo ha devuelto sin el conforme legal y en eso se está perdiendo el tiempo.

Por otro lado, se han hecho contrataciones de trabajos, como el del pavimento, que ha costado algún dinero y que empezando a usarse, se encuentra en deterioro gran parte de él.

De todas maneras es preciso que se active la terminación de esta obra que ya el público espera ver en completo servicio desde hace más de diez años que se empezó y para la cual no ha dejado de contribuir todos los días.

Cartago, 14 de abril de 1925.

Corresponsal

Dr. HERDOCIA
MEDICO Y CIRUJANO
De la Facultad de Medicina de Paris

Enfermedades de los
Ojos, Oídos, Nariz y Garganta

HORAS DE CONSULTA
De 10 a 11.30 y de 2 a 4

Contiguo al Teatro Variedades

CUANDO RIÑEN LAS COMADRES

Todos nos acercamos al balcón, o por lo menos a la ventana, cuando riñen las comadres, desechos de no perder un sólo detalle; una prueba de que todos somos curiosos. Del mismo modo toda persona, sea hombre o mujer, joven o anciano, que sufra de la vejiga o de los riñones, desearía tener la curiosidad de probar las Pastillas del Dr. Becker para los riñones y vejiga, que desde hace años producen resultados a aquellos que han tenido la feliz idea de tomarlas. Dolores de cintura, espalda o caderas; incontinencia de las aguas; ardor en el caño al pasar las aguas; asiento o sedimento en la vasija; el pasar las aguas "a poquitos" o de gota en gota; aguas turbias y de olor fuerte o desagradable; el tener que levantarse en la noche a hacer aguas; la imposibilidad de bajarse o apesarse; el empañamiento de la vista; frialdad de pies y manos; hinchazón de pies y pantorrillas; mal humor, irritabilidad, mareos, dolores de cabeza; deseos de no trabajar; cansancio y estropajo al levantarse; respiración agitada y fatigosa, reumatismo, hidropesía, etc., son todos síntomas de desarreglos de los riñones y vejiga, que deban combatirse con el uso de las

PASTILLAS de Dr. BECKER
para del RIÑONES y VEJIGA.
Se venden en las boticas y las recomiendan los boticarios. Mientras mas pronto las tome, mucho mejor para Ud.

LAS REPRESENTACIONES DE DON VICTOR FABIAN

Señor:

Me es muy grato enviar la lista de las principales casas cuya representación está a mi cuidado y cuyos servicios me es muy grato poner nuevamente a su disposición.

ESTADOS UNIDOS:

Monteros y Co. Inc., New Orleans, Exportación Importación; H. Triest Co. Inc., New York, Exportación Importación; American Paper Export Inc., New York, Papelería; Clemens Horst & Co., San Francisco, Lúputos; Vories Backing Company, New Orleans, Galletas

ALEMANIA:

Farbenfabriken vorm. Friedr. Bayer Co., Leverkusen, Aspirina y demás productos farmacéuticos; Leopold Cassella & Co., Frankfurt, productos farmacéuticos; A. Hch. Rietschel G. m. b. H., Munich, Cámaras fotográficas y Óptica; Curt Georgi, Leipzig, aceites esenciales y colores vegetales; H. O. Riege & Co., Grafenroda, artículos sanitarios y para laboratorios; Internationale Continental Caoutchouc Compagnie, Hannover, llantas y demás artículos de hule; Georg Dralle, Altona, perfumería; Dr. Thilo & Co., Mainz, inyecciones, lanza-perfumes; Liesegang & Kosch G. m. b. H., Hamburgo, importación-Exportación; E. T. Kroplin T Sohn, Hamburgo, loza de barro y porcelana; Gebrüder Stommel, Barmen, cintas; J. Lungenbach & Sohne G. m. b. H., Worms, vinos del Rhin y Mosela.

El destace de cerdos

El destace de cerdos en el mes de marzo próximo pasado en el cantón de San José alcanzó a 419.

Cada uno de los distritos tuvo el siguiente movimiento, según los datos que envía la Tesorería Municipal.

Centro, 364, Curridabat, 13, Pavas, 7; Matarredonda 0; La Uruca, 20; Zapote, 5; San Francisco de Dos Ríos, 0; Hatillo 7; y San Sebastián 2.

AUSTRIA:

Argentor Werke-Rust & Hetzel G. m. b. H., Viena, artículos plateados.

ESPAÑA:

M. Palau y Vera, Barcelona, exportación de artículos españoles, italianos y franceses.

HOLANDA:

Bataafsche Overzee Export Maatschappij, Amsterdam, importación, Exportación.

NORUEGA:

AJS. Trondhjem Preserving Co., Trondhjem, pescado en conserva; AJS. Brod Aarsoether, Aalesund, bacalao.

SUECIA:

John Lyon y Co., Goteborg, papeles para envolver y de imprenta. De ustedes atento y seguro servidor,

VICTOR FABIAN

En Orotina se vende licor a todas horas

Se nos comunica de Orotina que en aquel lugar la ley seca los domingos y días feriados es cosa divertida.

El Jueves y Viernes Santos se vendió el licor como en un día cualquiera de la semana.

Las autoridades se preocupan poco por hacer cumplir la ley.

El doctor Castro Cervantes

El doctor Castro Cervantes sale en estos días para Europa y Estados Unidos.

El viaje del estimable galeno es de paseo y de estudio, a la vez.

Feliz viaje deseamos al señor Castro Cervantes.

YALLEGGO

El famoso

HUDSON

Super Six. - 6 Cilindros

Pase a verlo

J. P. Arango & Co.
Distribuidores

CAMPO AGENO

Recurso de Casación de Federico Hopkins en causa por falsedad de documentos contra el Notario Cecilio Dobles, Gonzalo y Arturo Moncada

SALA DE CASACION

Yo Federico Hopkins Saxton, parte acusadora en la sumaria tramitada en San Ramón contra el Notario Público Cecilio Dobles Zambrano y contra los Licenciados Gonzalo y Arturo Moncada por falsedad en documentos públicos, comparezco con el debido respeto a demandar casación del sobreseimiento definitivo resuelto por la Sala Segunda de Apelaciones en favor de los tres indicados, a las dos y diez minutos de la tarde del 5 de Noviembre en curso,—auto que ha de causar a los señores Magistrados, tan luego conozcan el expediente, la sorpresa propia de todo lo inesperado, de todo lo que se produce con grave desconocimiento de la verdad y la lógica,—porque para darlo por bueno, sería necesario aseverar que los hechos acusados no constituyen falsedad, y eso sería ignorar o violar a sabiendas el concepto legal de ese delito, o pretender que no están probados en las diligencias, lo que implicaría temerario atrevimiento contra la evidencia de las demostraciones actuadas, que en buena parte se sustentan en la confesión de los inculpados.

Las falsedades de que se trata se ejecutaron entre el 16 de agosto de 1922 y el 12 de marzo de 1923, o sea en el lapso de siete meses, en diversas formas que conviene contemplar separadamente, a fin de ofrecer la especie con la claridad deseable y al final echar de ver bien que después de las perpetradas al consignarse la escritura social, fueron realizándose otras que precisamente favorecían los manejos de los Moncadas para obtener la inscripción del documento en el Registro Público, y que, a medida de las circunstancias, concordaban con sus esfuerzos, como si se ejecutara un designio a que no fuera ajeno ese funcionario.

A las dos de la tarde del 16 de Agosto de 1922, doña Amanda Gamboa de Hopkins, los indicados señores Moncada y yo, otorgamos el contrato constitutivo de la Compañía "Electric Land Corporation Limited", ante el predicho Notario, quien en el acto expidió y entregó al Lic. Gonzalo Moncada el primer testimonio de la escritura, en el cual la cláusula vigésima primera, en armonía con lo que exige, y fué por todos aceptado, dice:

"Tanto en la Asamblea ordinaria, como en la extraordinaria, cada acción tendrá un voto hasta diez; de ese número en adelante cada cinco acciones serán DOS VOTOS hasta ciento, y de allí en adelante, cada diez acciones serán un voto".

A causa de reparos puestos por el Registro Público que obstaculizaron la inscripción del aludido testimonio presentado con tal objeto por quien lo recibiera, y con ocasión de las diligencias que él y su hermano Arturo hicieron para vencerlos, llegué a enterarme de que el texto transcrito era diferente en la matriz, pues en ella para el cómputo relativo al caso segundo se expresa:

"De ese número en adelante, cada cinco acciones SERAN UN VOTO hasta ciento".

La comprobación de esa importante disparidad entre el documento original y la copia auténtica extendida, se comprueba de modo pleno mediante la confrontación de ambas piezas, según su constancia de autos a los folios 19 y 193 y

se confirma por el texto del segundo testimonio expedido por el Lic. don Moisés Guido, Juez Civil de San Ramón el 8 de marzo de 1923, es decir, al cabo de más de seis meses, cuando el protocolo respectivo se hallaba depositado en el Juzgado desde la época en que esa oficina estuvo a cargo del Lic. Arturo Moncada. Y prescindiendo por el momento de considerara dónde está la verdad,—si en lo escrito en el Protocolo, en lo asentado en el testimonio,—dijo, como evidente, esta primera falsedad cometida entonces por el Notario indicado:

Haber dado copia, fecha ciento, de un documento público, manifestando en ella "cosa diferente de lo que reza el original. (Insiso 7 art. 216 del Código Penal de 1880, y 533 y 534 del Código Penal vigente).

II
Lo convenido entre los otorgantes respecto del cómputo dejado en la cláusula vigésima primera, cuando el número de acciones estuviese comprometido entre diez y cien, fué que cada cinco títulos significarían dos votos. Así lo expresa el Notario en su declaración de folios 67 y 166; eso mismo dice el fo. 69 el Lic. don Juan Alfaro Vargas, que colaboró en la redacción del contrato y figura en él como testigo del otorgamiento, afirmando además que el Lic. Arturo Moncada al extenderse el documento hizo oportunamente advertencia especial de que entre diez y cien, cada cinco acciones, valdrían por "dos votos", y eso dice de su parte el Lic. Gonzalo Moncada al folio 99. Eso finalmente consta en la escritura de rectificación suscrita por doña Amanda Gamboa de Hopkins y el Lic. Arturo Moncada que el dicho Notario autorizó expidiendo al propio tiempo el testimonio correspondiente.

Digo que consta, porque la escritura se extendió para corregir la original, atribuyendo sólo un voto a cada cinco acciones, en vez de dos, es porque lo último había sido el convenio de partes. (Véase esa escritura de rectificación al folio 44 y siguientes).

Ahora bien, como el texto del contrato, según el testimonio Notario, quien en el acto expidió y entregó al Lic. Gonzalo Moncada el primer testimonio de la escritura, en el cual la cláusula vigésima primera, en armonía con lo que exige, y fué por todos aceptado, dice:

"Haber atribuido a los que intervinieron en el acto, declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hicieron" (Insiso 3 del citado art. 216, y 533 y 534 también citados).

III
A continuación de la cláusula 27, cuando el contrato alude a las sesiones o traspaso de bienes que los socios doña Amanda Gamboa de Hopkins y yo hacíamos a la compañía constituida, existe otra grave discordancia entre lo asertado en el protocolo y lo escrito en el testimonio.

Esto dice simplemente y llanamente: "Los otorgantes constituyentes de esta sociedad aceptan en todas sus partes las ventas y cesiones antes referidas; mientras que en la matriz, el texto dicho expresa:

"Los otorgantes constituyentes de esta sociedad aceptan en todas sus partes las ventas y cesiones antes referidas; los otorgantes constituyentes de esta sociedad aceptan también

esta nueva ocasión, manifestando que de ella no se tomó razón en el Registro de la Propiedad".

Lo agregado a la leyenda que del testimonio aparece, quiere referirse a la cesión hecha por doña Amanda, con la nada sana intención de dejarla de hecho sin efecto al impedir su inscripción, y bien se deja ver que ese apéndice es posterior al otorgamiento, por su forzado encaje con el concepto que le precede: bien se deja ver que para ello se presentaban a maravilla las líneas en blanco que el Notario en la declaración suya que consta al folio 98, dice haber dejado en el Protocolo para poner notas, no obstante haberse cerrado el documento con las firmas de los otorgantes.

Que el convenio ilógico de librar de inscripción el traspaso de bienes raíces hecho por doña Amanda no es cierto, resulta de la declaración del Notario, que acabo de citar y de las otras, procedentes del mismo, aducidas atrás: eso está además justificado con el informe del testigo Lic. Alfaro Vargas, (folio 66) pues asevera rotundamente que no se exceptuó de Registro eso; por razones obvias, en cuanto a los contratos de suministro de fuerza y de luz eléctrica que la Empresa Hopkins tiene con las Municipalidades de San Ramón, Palmare y Atenas.

Es pues, indudable que el indicado apéndice implica también otra falsedad atribuible al Notario, y que consiste en uno de estos hechos:

o haber intercalado esa reserva con posterioridad al otorgamiento, con alteración en esa parte de la verdad del contrato, (inciso 6.º art. 216 citado, y 533 y 534 del Código Penal vigente), o haber ab-initio atribuido a las partes una manifestación que no hicieron, (inciso 3.º del citado art. y 534 antes consignado) y en este último caso, haber además dado el primer testimonio o copia auténtica, discrepando de la matriz en punto de tamaño importancia, (inciso 7.º ibid., y artículo 534 mencionado).

IV
A folios 44 y siguientes aparece un testimonio extendido por el nombrado Notario, en que se dice que doña Amanda Gamboa de Hopkins, los Licenciados Moncadas y yo comparecimos ante él a las cuatro de la tarde del 16 de Octubre de 1922, esto es, cuatro meses después de la constitución de la "Electric Land Corporation Limited", a otorgar una escritura cuyo objeto era rectificar el texto de la cláusula vigésima primera del contrato social de 16 de Agosto del mismo año, estableciendo que de diez a cien acciones, cada grupo de cinco atribuyen un voto solamente, no dos votos, COMO SE HABÍA ESTIPULADO. De ese testimonio hizo uso el Lic. Arturo Moncada, quien lo llevó al Registro Público para su inscripción, sin que lograra su objeto, y tanto de su texto, como de las declaraciones propias del Notario y del dicho Señor Moncada, que el expediente registra, consta no es verdad que comparecíamos a otorgar tal documento ni el Lic. Gonzalo Moncada, ni yo; que la dicha operación escrituraria, tendiente a variar en un extremo importante la cláusula arriba señalada, había sido cosa exclusiva de doña Amanda y don Arturo.

Obsérvanse que el haberse intentado esa modificación del

texto primitivo de 16 de octubre de 1922, está mostrando por modo concluyente que en esa fecha la matriz decía que cada cinco acciones entre diez y cien, atribúan un voto; obsérvese bien eso, porque como luego veremos, cinco meses después, de ese frustrado intento de cambiar por nueva escritura la leyenda de la cláusula en cuestión, aparece el Juez Civil Lic. Guido, expidiendo el 8 de marzo de 1923 a petición del Licenciado Arturo Moncada a quien lo entregó, un segundo testimonio, en que ya la matriz dice lo que la frustrada rectificación pretendió establecer, y obsérvese que igual cosa expresa la adicional firmada por el Notario Dobles, cuatro días después.

Ya estableceré lo que todo eso anuncia, pues por ahora sólo quiero consignar que la escritura adicional testimoniada a que me refiero, expone que el Lic. Gonzalo Moncada y yo comparecimos a su otorgamiento y eso implica que el señor Dobles Ramírez perpetró esta nueva falsedad que consiste en:

"Haber supuesto en el acto la intervención de personas que no la tuvieron. (Insiso 2.º art. 216 citado, y 534 arriba indicado).

V
El primer testimonio se dió en el mismo momento de la constitución de la "Electric Land Corporation Limited", y según la escritura matriz fechada el 16 de Agosto de 1922.

En él consta que la cláusula vigésima primera del contrato atribuye dos votos a cada grupo de cinco acciones, cuando su número esté entre diez y cien; en él aparecen acogidos los traspasos de bienes hechos por doña Amanda y por mí, con esta llana manifestación:

"Los otorgantes constituyentes de esta sociedad aceptan en todas sus partes las ventas y cesiones antes referidas".

Y que eso fué lo acordado por las partes ante el depositario de la fé pública sobre este punto, lo documenta eficazmente dicho testimonio, lo afirma el testigo Lic. Alfaro Vargas con palabras concluyentes y lo asevera el mismo Dobles Ramírez, en las declaraciones que arriba he aducido, siendo conveniente observar, que este señor en la de 19 de Julio del año en curso, dijo en términos precisos que el convenio se efectuó, no según lo dice la matriz, sino según la manifiesta el testimonio.

Cómo explicar que el segundo testimonio, esto es, la segunda copia de dicha matriz sea diferente en los lugares que acabo de indicar?

Será que las palabras y conceptos consignados en un protocolo se transforman por sí mismos por obra del tiempo?

En cuanto aquel cómputo del segundo testimonio expone que:

"Cada cinco acciones, entre diez y cien constituyen un voto".

En cuanto a los traspasos de bienes reza:

"Los otorgantes constituyentes de esta sociedad aceptan en todas sus partes las ventas y cesiones referidas:

Pero añade enseguida, con muy sugestiva torpeza aludiendo a lo traspasado por doña Amanda:

"Los otorgantes constituyentes de esta sociedad aceptan también esta nueva cesión, manifestando todos que de ella no se tomó nota en el Registro de la Propiedad".

"Cómo explicar esto? Para ello quizá nos sea útil historiar un poco:

En Marzo de 1923, tocó al Juez Civil Licdo. Guido expedir el nuevo testimonio, porque tiempo atrás, desde cuando servía esa Judicatura el Licdo. Arturo Moncada, había sido el protocolo depositado en ella por el Notario Robles Ramirez, y aparece en declaración de éste del folio 98 dada el 25 de Abril de 1924, que dejó al pie de la matriz, firmada ella, varias líneas en blanco para poner notas (2) de modo que fué siempre posible que en el curso de los ocho meses corridos desde el otorgamiento, se aprovechara aquél espacio en blanco para introducir por medio de una nota el concepto que aparece agregado.

Como el Notario ha declarado, confirmando el testigo Licdo. Alfaro Vargas, que el primer testimonio es exacto, (folios 67 y 69) preciso es concluir que la matriz había sido alterada cuando se dió el segundo testimonio, y como el propio Notario al reconocer el texto de la matriz el primero de Junio de 1923 (folio 4 v.), aseveró que está escrito de su puño y letra, y eso mismo dictaminan los peritos Ismael Agliotti y Manuel Antonio Quesada (f. 13), preciso es admitir, porque de ella no puede haber duda, que él fué el autor de la alteración y que de ese modo perpetró otra falsedad por haber hecho en el documento otra alteración o intercalación que varía en lo apuntado su sentido. (Inciso 3 artículo 216 citado y artículos 533 y 534 del Código Penal Vigente.)

VI
La escritura adicional firmada por el Notario, diciendo que el testimonio está errado, cuando atribuye dos votos a cada cinco acciones entre diez y cien, pues la matriz expresa que un voto; produce muy ingrata impresión contra ese indiciado y confirma vigorosamente todos los datos que se muestran falsando audazmente los documentos de que se trata. Había dicho que la exactitud del convenio está en el testimonio que dice dos votos; expresó que había dejado líneas en blanco para corregir por medio de notas los errores de la matriz, y si bien ésta se mantuvo en lo cómputo, él la amplió en daño de la sociedad constituida, tocante a la efectividad del traspaso de bienes hecho por doña Amada.

VII
De lo expuesto se desprende que los falseamientos motivadores de mi acusación son los siguientes:

1.º—Los perpetrados en la propia escritura matriz consignando contra la verdad del convenio de partes, en cuanto al cómputo de votos cuando el número de acciones fuera de diez a cien, que cada cinco de ellas atribuyen un sólo voto; en cuanto a la efectividad del traspaso de bienes raíces hecho por doña Amada de Hopkins, expresando que no debía tomarse nota de él en el Registro de la Propiedad, y en cuanto a la intervención de personas en el otorgamiento, diciendo que habían sido testigos del acto el Licdo. don Juan Alfaro Vargas, quien no concurrió, y don Jesús Córdoba, quien informa que solamente una parte del documento le fue leído. Tales formas de la falsedad se hallan previstas en los incisos dos y tres del citado artículo 219 del Código Penal de 1880 y 533 y 534 antes citados.)

2.º—El perpetrado en el hecho de dar testimonio a copia auténtica de la escritura matriz en notable disconformidad con ella, caso previsto en el inciso 7 del artículo 216, precitado y 534 del Código Penal vigente).

Las falsedades enumeradas en los dos incisos, anteriores, y comprendidas en el artículo indicado por haberse producido en un sólo acto, el del otorgamiento, constituyen un sólo delito.

3.º—El implicado en el hecho de autorizar una escritura adicional con expedición de su respectivo testimonio, en que se hace constar con mentiría participación del Lic. Gonzalo Moncada y la mía; dándoles así el caso previsto en el inciso 3 del citado artículo 216, y del 534 del C. Penal Vigente.

4.º—La intercalación en la matriz del concepto que incluye la anotación en el Registro de la Propiedad, del traspaso de bienes raíces pertenecientes a doña Amanda de Hopkins, intercalación que ha tenido que ser posterior al otorgamiento, según lo dejo demostrado.

Estos dos últimos hechos constituyen delitos que por separados en el tiempo, como en la intención, de los enunciados en los incisos 1 y 2, es preciso imputar separadamente.

VIII
Que los licenciados Arturo y Gonzalo Moncada no podían ignorar la falsedad del primer testimonio, la de la escritura de rectificación en que se me hace aparecer como otorgante, y la de la matriz, revelada en el segundo testimonio donde aparece al cabo de varios meses de celebrado el contrato, el apéndice en virtud del cual no debe tomarse en el Registro de la Propiedad de la enajenación de bienes de doña Amanda, y que de consiguiente hicieron uso de los documentos respectivos a sabiendas vale decir, maliciosamente, es cosa evidente, pues se deduce de sus propias declaraciones, y de las del Notario indiciado, así como de la participación que como partes y redactores de la escritura tuvieron en el acto, según lo establecen las pruebas registradas a folios 9, 36, 47, 67, 95, 99, 131, 139.

Motivos de Nulidad

Después de hacer en sucesión de resultados una incompleta enumeración de los datos de la averiguación sumaria, el auto de que vengo a recurrir, examina la especie en su considerando, como si los hechos que tiene por probados, no constituyeran delito alguno. Refiriéndose dicho Tribunal a la disconformidad en los dos importantes extremos atrás dichos, entre la matriz y su copia auténtica, la da por cierta en el único considerando del auto, lo que significa que reconoce la existencia de la falsedad mirada en su aspecto objetivo; pero reflexiona que a pesar de la realidad del hecho, no procede imputárselo al Notario a título de delito, porque según su bondadoso criterio, no se ejecutó con dolo, sino que el indiciado hubo de caer en pecado a virtud de involuntario desengaño. Al motivar así la Sala el auto liberatorio, en lo que mira el señor Cecilio Dobles Ramirez, estima con palmario error de hecho las pruebas que menciona, que son las relativas al otorgamiento del contrato social y las circunstancias en él ocurridas, a la suposición de mero descuido.

Pasa a la Pag. 7

Las Fiestas Cívicas de Puntarenas comenzaron ayer

Ayer empezaron en Puntarenas las fiestas cívicas.

La animación que se ha notado en el puerto ha sido grande. Se nos informó ayer mismo que el desbordamiento de alegría había empezado en medio del mayor orden.

El programa para los días de hoy y mañana es el siguiente:

5 a. m.—Dianas, disparos de bombetas y cohetes.

Paseo de la Banda de Puntarenas, ejecutando alegres danzas.

8 a. m.—Cran Match de Foot Ball, concertado entre las primeras divisiones del "Club Sport Puntarenense" y el "Club Sport Venus" de Esparta, en la Plaza Mora Cañas, amenizado por la Banda de Alajuela.

9 a. m.—Paseo de disfraces por las principales calles de la ciudad.

3 p. m.—Tope de toros con acompañamiento de música y esmogidos disfraces.

3 p. m.—Corridos de toros en la plaza "González Viquez"

6 p. m.—Tamborito en el lugar destinado al efecto y bailes populares en algunos establecimientos públicos, durante toda la noche.

7 1/2 p. m.—Concierto por

ambas Bandas, y a continuación, paseo por las calles.

9 p. m.—Fuegos pirotécnicos en la plaza de toros.

10 p. m.—Baile de máscaras.

Día 17

5 a. m.—Dianas, paseo, disparos de bombetas y cohetes, 8 a. m.—Paseo de disfraces por las calles de la ciudad.

9 a. m.—Carreras de cintas, y a continuación, el juego de las tinajas, en la calle del Comercio.

1 p. m.—Tope de toros; disfraces encabezado por "El Torito que hará las delicias de la gente menuda."

3 p. m.—Corrida de toros, amenizada por la Banda de Puntarenas. Tomará parte el torero Mellaito de Málaga con su cuadrilla.

6 p. m.—Tamborito y bailes públicos. Salida de San José del tren de excursión.

7 a 8 1/2 p. m.—Concierto a dos Bandas en el Parque

9 p. m.—Fuegos pirotécnicos en el mismo lugar de costumbre.

10 p. m.—Baile de Máscaras.

Recibimiento con la Banda de Puntarenas a los excursionistas josefinos.

Fallecimiento de don Jesús Trinidad Vega

Hace varios días dimos cuenta de haber llegado enfermo de la ciudad de Atenas el Sr. don Jesús Trinidad Vega, y hoy debemos consignar con pena su fallecimiento, acaecido en esta capital el domingo pasado, a las 12 de la noche.

Fue el Sr. Vega hijo de don Higinio Vega y de doña María Cristina Noguera, y durante un período de 30 años consecutivos fué miembro del Personal Docente de las Escuelas de la República, habiendo prestado sus servicios en el Guanacaste, Puntarenas, Esparta, Orotina y algunas otras poblaciones del interior. A su iniciativa se debe el establecimiento del Día del Maestro en las escuelas de la República.

Fuó casado en primeras nupcias con doña Rosalina Orozco Ramos y en segundas con doña Leonor Carrajal.

Del primer matrimonio son los hijos siguientes Higinio, Aurelio, Nelly, Eugenio, Luis Jesús y Francisco. Del segundo matrimonio son: Maida, Bejida, Leonor y Rogelio.

El lunes pasado, al medio día, se efectuó el entierro en el Cementerio General.

A su viuda e hijos enviamos nuestro sentido pésame.

Regreso de la Legación Italiana

El doctor don José Corveti, miembro de la Legación de Italia, que ha visitado las otras Repúblicas de Centro América, presidida por el Excmo. señor Ministro don Enrique Acuña, ha cableografiado a nuestro Cronista Social anunciándole que el 16 de los corrientes saldrán de Corinto (con destino a esta capital, a donde llegarán posiblemente el día 18.

Anticipamos nuestro atento saludo a los distinguidos viajeros que regresan de nuevo a nuestra sociedad en donde tan justamente se les aprecia.

Ordenesa granel

Es curioso lo que ocurre con la Plaza de San José. Tan pronto pasó a otra empresa comenzaron a llover órdenes oficiales para abrir puertas y para otras cosas.

Es decir, se desea estorbar a los nuevos empresarios demostrándose así el favor oficial que tenían los anteriores empresarios.

¿Cómo se va a abrir una puerta en la parte norte si el terreno contiguo es de un tercero? Abrase en ese caso una calle.

SEVILLANO

AMERICA

Para esta noche la Corte de Faraon obra que tanto a gustado siempre a nuestro público y que ha sido un éxito cada una de sus presentaciones y para llenar la segunda parte del programa la Compañía de Marina Ughetti con muy buen acierto ha dispuesto el estreno de la preciosa opereta en dos actos y de Costumbres americanas, titulada La Rubia del Far West 2; es esta una obra que por su música alegre y delicada y el libreto encantador, ha de tener un éxito absoluto esta noche en el Teatro América.

El Teatro América desde que actúa ahí La Compañía Ughetti se ha convertido en el salón de moda adonde las familias y el público en general se dan cita todas las noches para pasar un rato alegre y divertido.

Recurso de Casación de Federico Hopkins.....

Viene de la Página 6

se oponen abiertamente los dichos de sus coincidiados Moncada y los del Lic. don Juan Alfaro Vargas, y sus propias declaraciones, que atrás cito; se oponen digo, porque esas pruebas expresan que el cómputo de votos en las asambleas estipulando en la cláusula vigésima primera del contrato, motivó extensa discusión ante el Notario al redactar la escritura y en el momento final de la firma, así como la especial recomendación a él, de que pusiese una nota de enmienda al respecto, y tales circunstancias excluyen por modo absoluto la posibilidad, sin lesión del sentido común, de atribuir el atentado a un candoroso olvido. Cómo el olvido en tales condiciones, si se toma además en cuenta que las correcciones protocolares se ejecutan en el mismo acto y fuera de peligro de infidelidad de la memoria?

Contra la errada estimación que combate se levantan de su lado las pruebas de los folios 67, 96 y 166, lo mismo que el documento de los folios 44 y siguientes. Ellos muestran al notario que más de una vez ha declarado estar la verdad del convenio en el primer testimonio y no en la matriz, "pues esta no la expresaba al atribuir un solo voto a cada cinco acciones entre diez y cien", le muestran digo, el 15 de octubre de 1922 autorizando en su propio protocolo una escritura falsa, la del folio 44 y siguientes, en que fuera de mentir al dar fe de mi participación y la del Lic. Gonzalo Moncada en el otorgamiento, a que sólo comparecieron doña Amada de Hopkins y el Lic. Arturo Moncada, escritura de que dió a este testimonio el Notario, se pretendió cambiar el texto de la matriz para que en vez de dos votos, se atribuyera sólo uno al grupo de cinco acciones.

Y el Notario ha declarado que justamente por expresar esto último la escritura, estaba en pelea con la verdad.

A que entonces la rectificación, si lo buscado en ella y lo decía la matriz?

Luego en la adicional suscrita por el mismo Dobles Ramírez el 12 de marzo de 1923, afirma que el dicho testimonio por error de copia dice dos votos por cada cinco acciones, donde la matriz dice un voto. Ante esa serie de atrevimientos contra la santidad de la fe pública, ante tamaña coincidencia en el falseamiento, en que se ve claro que el indiciado ha venido acomodándose a las sugerencias de los Moncada, cabía que dentro de lo prudente y medianamente discreto, se achacaran tales manejes a un simple olvido, descuido o imprevisión?

Afirmo, pues, que en el particular se ha producido por error de hecho en la apreciación o estimación de las pruebas aducidas en el auto; error bien grave que de consuno ponen de manifiesto y comprueban los documentos en cuestión, las propias declaraciones del Notario y sus coincidiados, y el informe testimonial del Lic. Alfaro Vargas (inciso 4º del art. 614 del Código de Procedimientos Penales).

Segundo motivo de nulidad

Al hacer la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dice textualmente la Sala en su considerando:

"Ese descuido de parte del funcionario, francamente confesado por él, no puede tenerse como malicioso, porque no hay en el proceso acto alguno que lo revele."

Da ella por cierta la falsedad, que blandamente denomi-

na descuido y libra de enjuiciamiento a su autor por no estar en su concepto probado que se realizara con malicia, vale decir, con dolo, y al asentar eso, interpreta el artículo 216 del Código Penal de 1880 y artículos 533 y 534 del Código represivo vigente, en forma que los viola, pues en ellos no se instituye que la malicia específica sea elemento estructural del delito de falsedad, que si lo es en el caso de responsabilidad penal por uso de documentos falsos e infringe sin duda alguna el principio establecido en el artículo 1º del Código penal de 1880 y artículos 1º, y 2º, del Código vigente, con formas a los cuales, el dolo debe presumirse en las acciones u omisiones penadas por la ley.

El sobreseimiento es nulo por este otro motivo. (Inciso 2º del artículo 613 del Código de Procedimientos Penales.)

Tercer motivo de nulidad

Para asentar la premisa del sobreseimiento en lo relativo a los indiciados Moncada, la Sala sentenciadora se da a la evidencia de que los Moncada hicieron uso de los documentos en que las diversas falsedades anunciadas se realizaron, pero consigna que ese uso no fué malicioso, y hablando con relación al primer testimonio considera que después de la discusión habida ante el Notario, ellos quedaron en la creencia de que el testimonio diría uno y no dos.

Es mucha la bondad de dicho Tribunal al razonar así, pero estima la prueba de autos desconociendo su significación, con grave error de hecho, pues consta de autos que ambos contribuyeron a la redacción de la matriz y discutieron el punto donde está la falsedad, que por eso cobró particular interés en su espíritu y se recomendó a su examen y vigilancia (declaraciones de los Moncada, del Lic. Juan Alfaro Vargas y del Notario, atrás aducidas); consta que al otorgamiento no asistió el que aparece como testigo del acto Lic. Alfaro Vargas y eso que atribuye falsedad a la documentación precedente del acto, en cuanto dice lo contrario, no podían ignorarlo los otorgantes Moncada, los cuales, sin embargo, hicieron uso del documento presentándolo al Registro; consta que la escritura de rectificación de folios 44 y siguientes en que se cometió la falsedad que en su

lugar señaló, fué extendida a instancia de Arturo Moncada y que él la recibió y llevó al Registro Público, y consta que a instancias de los Moncada se extendieron todos los documentos posteriores al primer testimonio, documentos que se contradicen, como lo dejó atrás apuntado y de que ellos hicieron uso a sabiendas de lo que decían y de sus defectos. No cabe entonces, admitir lo que la Sala dice, excusando a los Moncada, esto es, que obraron a virtud de errada creencia. No cabría decir eso de ninguna persona en posesión de su conciencia, pero mucho menos de dos señores que tienen el título de abogados.

En consecuencia, tengo razón al afirmar que el sobreseimiento es nulo por error en la apreciación de las pruebas concernientes a ese extremo y que ese error se demuestra con la lectura de los documentos atrás aducidos, con las declaraciones del Notario Dobles, con la de ambos Licenciados Moncada, y con la del Lic. Alfaro Vargas, (inciso 4 del art. 614 del C. de Procedimientos Penales).

Por el primero de los motivos, y los otros dos invocados, pide que se case en cuanto al fondo el auto recurrido, por violación de los artículos 1, 216, 219 del Código Penal de 1880, y 1, 2, 533 y 534 del C. Penal vigente y 541 ibidem, y conforme a la regla contenida en el inciso 2 del art. 613 del citado Código de Procedimientos Penales, y artículo 614, inciso 4º de este mismo cuerpo de leyes.

Suplico a este Alto Tribunal se sirva admitir este recurso, en el cual no está en juego sólo el interés mio de buscar la reparación social contra los daños y agravios que las falsedades acusadas me han traído, pues les han servido los documentos respectivos a los Moncadas para perseguirme ante los jueces, sino también el orden público, pues si el criterio de la Sala sentenciadora prevaleciera, sería difícil dar con un delito de esa especie, sobre el cual no pudiera caer la redentora su posición de simple descuido de ingenuidad olvidadiza, y entonces el Notario puede convertirse en un gran peligro para la comunidad.

Señalo para notificaciones la oficina del abogado que autentica.

San José, 3 de Diciembre de 1924.

F. HOPKINS

UNITED FRUIT CO.

Servicio de Vapores

Principiando con el vapor PASTORES que llegará a Puerto Limón el domingo 18 de enero en curso, los vapores CALAMARES, PASTORES, ULUA y TOLOA que hacen el servicio entre Nueva York y a Limón llegarán este último puerto los días domingo en la mañana y zarparán los lunes en la tarde de venida dichos vapores hacen escala en Habana, Cuba, Puerto Antonio y Kingston, Jamaica y Cristóbal. (Colón) y de regreso únicamente en Habana, Cuba.

Los vapores CAMITO CORONADO, y CAVINA de la Elders y Fyffes Ltd., que hacen el servicio entre Inglaterra y Puerto Limón con escala en Kingston, Jamaica, en combinación con los vapores SAN BRUNO y SAN BENITO para Boston harán el servicio de Limón a Cristóbal semanalmente, saliendo de Limón los viernes en la tarde.

Los vapores SAN GIL y SAN BLAS zarparán directamente para Boston quincenalmente los sábados en la tarde.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga.

Para más pormenores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o San José y a los señores Sasso y Pirie Sucs. Sub agentes en San José.

M. M. Marsh
Administrador

San José, enero 12 de 1925.

Royal Netherlands West India Mail

Compañía Real Holandesa de Vapores

El Vapor VENEZUELA

5000 TONELADAS

Saldrá de Puerto Limón, para Amsterdam haciendo escala en Cristóbal, Puerto Colombia, Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbados, Plimount y Havre el

23 de Abril de 1925

Llevando carga y pasajeros Diríjase a SASSO & PIRIE SUCS. SAN JOSE Y LIMON Oficina en Limón a cargo de Alberto Aragón

CACAO MOLIDO

Q. H.

- SUPERIOR CALIDAD -

Fábrica situada 50 varas al Este Botica La Dolorosa Se tuesta café ajeno garantizando trabajo Agente en San José Gonzalo Moraga

MUEBLES

Habiendo reorganizado los talleres en forma de competencia, ofrecemos muebles de toda clase, de 1.ª y 2.ª mano a precios de verdadera ocasión.

C. HERNANDEZ y Co.

125 varas al norte del Carmen

JOSE ASTUAAGUILAR

ABOGADO

Negocios Civiles y Criminales.— Oficina en su casa de Habitación

Telefono 308

Jesús María Castro

Jabones de primera calidad Teléfono 100. Plaza Viquez. San José

AVISOS ECONOMICOS

TARIFA:—Cualquier número de palabras una columna 4 céntimos la palabra por cada inserción.
 —Inserciones a doble columna 5 céntimos palabra.
 —No menos de tres inserciones.
 —PAGO ANTICIPADO.

Muebles a precios de ganga.—F. Asch y Cía. 50 varas Sur de Catedral—V. A. 14.—

Perro perdido Se gratificará a quien presente en la Legación de México un perrito pekinés, pequeño, color café, bocico negro y una patita blanca, se llama Suki.

Aviso Persona inteligente que hable y escriba correctamente el inglés, que sea experta en trabajos de oficina, necesita Alberto Aragón para su oficina de Limón?

Finca que tenga algo de café y parte de potrero se desea comprar que quede por el lado norte de la capital. Toda clase de informes pueden traerlos a esta administración. H. N. O.

Se necesita casa de tres o cuatro habitaciones, con o sin muebles. Dirigirse al apartado 1262.

Bananeros Buena oportunidad para siembra de banana. Se ofrece en arrendamiento excelentes tierras de montaña habilitadas de tranvías y a proximidad de ferrocarril en el Atlántico.—Para más detalles dirigirse al apartado de correos 774.

Trapiche horizontal Se vende uno para fuerza, motriz marca Gordon.—Entenderse con de Mezerville en la Imprenta Minerva.

Se vende Una volante, una caja de hierro con su pedestal y un estante para libros. Entenderse con CARLOS DURAN V. A. 18

Rieles Se venden varios Kilómetros.—Entenderse con de Mezerville.

Cacao en Grano De calidad Depósito permanente. Enseñada de Librería Güell, alle tranvía, Pacífico

Administrador

Para cualquier negocio, se ofrece persona de edad y de honradez indiscutible, experimentada en contabilidad, en el comercio y en el manejo de casas de alquiler. Informará esta Administración. V. H. N. O.

Anillos de puros Surtido muy variado.—De venta en la Lito. grafia Minerva.

Espectáculos en los diferentes teatros de San José

ADELA
 Jueves 16 de Abril
 A las 7 p.m.
 Siguen los
Los Misterios de París
 A las 8 y 30 p.m.
 Estreno de la gran película de GLORIA SWANSON
La Octava Esposa Barba Azul
 Mañana
La Condesa Bailarina
 por la Compañía Ughetti a precios populares.
 Domingo
Cercado Ajeno
 gran película Paramount

VARIEDADES
 Jueves 16 de Abril
 A las 7 p.m.
El Caballero Del Silencio
 A las 8.30 p.m.
 La película sensacional y divertida de la temporada
 Harold Lloyd
Terror a Las Mujeres
 Grandioso éxito

MODERNO
 Jueves 16 de Abril
 A las 7 p.m.
 Continúa la notable serie
El Hijo del Mercado
 A las 8.30 p.m.
 Estreno de una película hebca especialmente para las mujeres casadas y para hombres que están en
LA EDAD PELIGROSA
 por Ruth Clifford y Lewis Stone
 Estreno de una cómica divertidísima
EL Distraído

AMERICA
 Jueves 16 de Abril
 COMPANIA DE OPERETAS
MARINA UGHETTI
 A las 8 y 30 p.m.
ESTRENO ESTRENO
La Rubia del Far West
 y la preciosa y picante opereta
La Corte de Faraón
 sensacional y gran éxito.

ADELA

Gloria Swanson en el Adela

La gran película que tanto éxito ha tenido en los últimos días, tanto por la novedad de su argumento, como por el derroche de lujo en todo su escenario y trajes, pasará esta noche por primera vez en el Adela.

La encantadora actriz Gloria Swanson en la Octava Esposa de Barba Azul, está superior a todas las demás.

Mañana se tendrá una función colosal con la compañía Ughetti que pondrá en escena a precios populares LA CONDESA BAILARINA la opereta que más ha gustado en su presente temporada.

Esta noche a las 7 continúa la serie famosa Los Misterios de París.

Domingo gran estreno de película Paramount CERCA DO AJENO, por Mary Miles Minter.

Importantes reformas en el hotel "America" de Limón

El Hotel América, de la ciudad de Limón ha sido objeto de una serie de reformas bajo la dirección de su nuevo propietario don Agustín Robleto, quien, como informamos en tiempo oportuno, compró este negocio a don Valentín Soldevilla.

Se ha construido un magnífico hall, a la entrada, donde los pasajeros tienen lugar de descanso, y donde se encuentran los más importantes periódicos de Costa Rica.

El salón comedor ha sido ampliado convenientemente, y los domingos se servirán comidas conciertos con una magnífica orquesta.

Las dependencias interiores han sido arregladas convenientemente y el nuevo propietario se empeña en dar una alimentación abundante y nutritiva a los pasajeros.

El señor Robleto, persona entendida en este negocio, no omite ningún esfuerzo para colocar los servicios del Hotel América a la altura que corresponde a un establecimiento de este género en nuestro puerto del Atlántico.

Rumbo a Limón

Para Limón partió ayer el joven don Fernando Flores, ex-empleado de los talleres de esta empresa. Le deseamos un feliz viaje.

Lea La Opinion

Guía comercial e industrial

Don Manuel Saavedra Hurtado, Gerente de «La Nueva Prensa» anuncia la reaparición de su importante Guía Comercial e Industrial que tanto éxito ha alcanzado en años anteriores.

La Cámara de Comercio patrocina esa publicación cuya importancia es reconocida.

RU-BER-OID



Techado de la casa del señor B. J. de Castro en Caracas, A. H.

Marca de Fábrica

Evite Las Composiciones Cada Año

El dueño de esta casa se aseguró contra reparaciones anuales desde que ordenó un techado armado de RU-BER-OID genuino.

Consiga un techado RU-BER-OID legítimo y evítese la constante molestia de las goteras y las cuentas por reparaciones.

Nuestra marca de fábrica se encuentra en cada rollo.

Escriba a nuestros representantes y ellos tendrán mucho gusto en informarlo.

Montealegre & Bonilla
 Agentes

THE RUBEROID COMPANY, NEW YORK, U. S. A.

TEATRO MODERNO



Lewis Stone and Ruth Clifford in "The Dangerous Age"

Para todos los hombres que están en la edad peligrosa

Para todos los que están pasando por serios conflictos por hallarse en la edad peligrosa y muy especialmente para los que están muy cerca de ella, se estrena esta noche en el Moderno un magnífico espectáculo que divierte y educa.

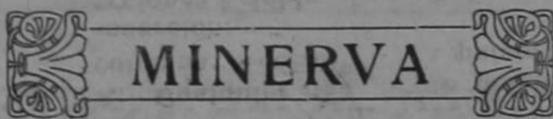
Especialmente para las casadas, a quienes toca pasar las del hilo azul cuando su

maridito está en la EDAD PELIGROSA...

No será ésta la causa de tantos divorcios? No habría menos esposos infelices y menos matrimonios fracasados si las mujeres supieran lo que les conviene hacer cuando el hombre entra en la edad peligrosa...?

Venga esta noche al Moderno y pasará un buen rato con LA EDAD PELIGROSA interpretada por tres notables estrellas. Ruth Clifford, Cleo Madison y Lewis Stone.

LITOGRAFIA



MINERVA

Se encarga de toda clase de trabajos especialmente de etiquetas

Variedades

Vuelve esta noche en la tanda de las 8.30 a presentarse la graciosa película del más gracioso de los actores de la pantalla TERROR A LAS MUJERES obra que interpreta a las mil maravillas el genial Harold Lloyd, cómico mimado de grandes y de chicos.

Para la función de esta noche regirán precios populares, es decir a razón de cincuenta céntimos la luneta y son estas las últimas representaciones de esta obra que tanto ha hecho reír a nuestro público.

Para mañana se anuncia el estreno de muy buenas cómicas y para el sábado reprise de la gran película de la Paramount LA OCTAVA MUJER DE BARBA AZUL todo esto hace prever que el simpático teatro Variedades tendrá una serie de estupendas entradas.

Sobre un ataque

Se encuentra en esta capital el jefe político de San Rafael de Heredia, don Isaias Ramírez Arroyo, con quien conversamos ayer sobre el atentado de que fue víctima.

Refiere que el ataque fue hecho en primer lugar a su policía y que gracias a su actitud pudo castigar a los insurrectos.

En San Pedro de Poas se están desarrollando graves escándalos que mantienen alarmada la población.

En San Pedro de Poas, et cetera pintoresco y famoso por sus labores agrícolas y gente de buen vivir, se están desarrollando hechos muy graves originados por odios personales y rencores políticos que ya llegan a una situación insostenible.

Las intrigas de campanario se han fomentado hasta tomar serias proporciones. En días pasados por cuenta de un vecino del lugar, Alberto Morillo, cerró un camino fue víctima de un atropello. Y anteayer un desconocido le hizo un disparo a mansalva al Sr. don Eljicio Marillo, persona muy querida en la localidad.

El criminal estuvo refugiado en unos matorrales y huyó sin dejar huellas.

En fin, según nos dice nuestro informante, la situación es la misma que tanto preocupó al vecindario en el año 1919 cuando fue asesinado un jefe político.

De esta capital fué enviado un piquete de policía lo mismo que una pareja de detectives para investigar el atentado.

En el pueblo se temen nuevos atentados.